



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

AUTO SUSTANCIACION No. 120

RADICADO No. 156814089001-2022-00032-00

PROCESO: MATRIMONIO

CONTRAYENTES: MARCO HELI VILLAMIL PEÑARETE Y MONICA ADELAIDA RODRÍGUEZ CAÑÓN

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

San Pablo de Borbur, veinticinco (25) de agosto dos mil veintidós (2022)

Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para diligencia de testimonios. Sírvase proveer.

El Secretario,

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

San Pablo de Borbur, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y como quiera que se hace necesario convocar a la diligencia a los testigos, señálese como fecha para la recepción los mismos, el día miércoles cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para tal efecto por secretaria comuníquese a los interesados. Diligencia que se realizará a de manera **presencial** en las instalaciones de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARIA TERESA LEMUS CANTOR

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SECRETARIA

En San Pablo de Borbur a los veintiséis (26) días del mes de
agosto de dos mil veintidós (2022)
Notificado por anotación en ESTADO
No. 29

CARLOS JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
SECRETARIO

Firmado Por:

María Teresa Lemus Cantor

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **487ca26f08fce1dceb724eb25d5de43f0dfad364c1bd65dd96d76241d3bd9166**

Documento generado en 25/08/2022 05:41:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>